

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEJU-F-029
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 001
	FORMATO	CONSTANCIA	Fecha: 14/07/2017

Radicado ANI No.: 20201010051249



Fecha: 29-09-2020

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN 29/09/2020

Se hace constar que no fue posible obtener información sobre el domicilio de **PLOPORCOL S.A.S.**, para ser comunicado de la Resolución No. 1149 de 2019 proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura

De acuerdo a lo anterior, se procede a publicar en un lugar de acceso público de la Entidad la respectiva citación a notificación, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece: “(...) La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz (...).”

Así las cosas, conforme a la normatividad anteriormente mencionada se fija la correspondiente comunicación en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura, por el término de un (1) día hábil a partir del 30/09/2020 a las 8:00 horas, en la ciudad de Bogotá D.C.

FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
VICEPRESIDENTE JURÍDICO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEJU-F-029
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 001
	FORMATO	CONSTANCIA	Fecha: 14/07/2017

Radicado ANI No.: **20201010051249**



Fecha: **29-09-2020**

La presente publicación permaneció fijada página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura, hasta las 17:00 horas del día **01/10/2020**.

FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
VICEPRESIDENTE JURÍDICO

Anexos: RES NO. 1149-2019

cc:

VoBo: LADY DIANA PABON RINCON

Nro Rad Padre: 20206060011495

Nro Borrador: 20201010046777